Punta Alta, 13 de Marzo de 2.026
Año 2026
Corresponde Expte. R-035-2026
Resolución Nº 40

VISTO:

La tormenta de gran intensidad ocurrida el día 16 de diciembre de 2023, que provoco la caída de numerosos árboles y ramas en distintos sectores del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de dicho fenómeno climático quedaron en la vía publica restos de árboles, ramas de gran porte y tocones, muchos de los cuales todavía permanecen hasta el día de la fecha sin ser retirados;

Que esta situación genera riesgos para la seguridad vial y peatonal, dificulta la circulación, afecta la accesibilidad y el normal uso del espacio público;

Que la permanencia prolongada de restos vegetales en la vía pública constituye un problema ambiental y sanitario, pudiendo favorecer la proliferación de plagas, la obstrucción de desagües y el agravamiento de riesgos ante nuevas inclemencias climáticas;

Que han transcurrido más de dos años desde el evento climático sin que se haya dado una solución integral a esta problemática en diversos sectores de la ciudad;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, garantizar el mantenimiento, la limpieza y la seguridad de los espacios públicos;

Que numerosos vecinos han manifestado su preocupación y reclamos ante la persistencia de esta situación;

Que resulta oportuno promover acciones coordinadas entre el Municipio y otros actores institucionales y privados del distrito, a fin de optimizar recursos y brindar una respuesta efectiva;

Que el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales y diversas empresas radicadas en el distrito cuentan con capacidad operativa, maquinaria y recursos técnicos que podrían contribuir, en el marco de políticas de responsabilidad Social Empresarial (RSE) y colaboración institucional;

Que el Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, ha colaborado en oportunidades anteriores con el Municipio, destacándose la donación de fondos efectuada en enero de 2024 con motivo de la mencionada tormenta;

Que el trabajo conjunto entre el sector público y privado permite agilizar soluciones, mejorar la gestión de los recursos disponibles y atender de manera más eficiente las demandas de la comunidad;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA PRESENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal ---------- a fin de solicitarle que, a través del área competente, proceda al retiro de los

restos de árboles y tocones que permanecen en la vía pública desde la tormenta del 16 de diciembre de 2023, en distintos sectores de la ciudad.-

Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo, que en conjunto con el Consorcio de ---------- Gestión del Puerto de Coronel Rosales y empresas del distrito con capacidad operativa para la remoción de dichos restos, se articulen acciones de trabajo conjunto a fin de proceder a su retiro, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).-

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Presidente del Consorcio de ---------- Gestión de Puerto de Coronel Rosales, Sr. Diego Piñero, a fin de solicitarle tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar un trabajo conjunto con el Municipio de Coronel Rosales para efectivizar el retiro de los restos de árboles y tocones que se encuentran en distintos sectores de la ciudad.-

Artículo 4°: El visto, considerandos y Anexo I forman parte integrante de la presente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Pablo Ariel Gomez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ANEXO I



Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Pablo Ariel Gomez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante